

Hipó-Tesis sobre el patriarcado, el feminismo y las relaciones genéricas

EZEQUIEL ESPINOSA Y GABRIELA GARCÍA :: 03/02/2012

El feminismo pelea por los derechos de todas las mujeres. Pero la lucha feminista por los DDHH sólo ha podido “liberar” a las mujeres en tanto que burguesas

I- El patriarcado es un sistema de gobierno -más o menos despótico- de los varones sobre las mujeres, lxs niñxs y otros adultos minorizados (Patriarca: jefe da familia; cabezas de las tribus). El patriarcalismo es un régimen cultural -más o menos reglamentado- que sostiene y se fundamenta en el estatus inferior de las mujeres respecto de los varones. En este orden de cosas, la noción de patrimonio refiere al primer germen de la propiedad, basado en la familia, y donde la mujer y sus hijxs son en forma práctica o latente, esclavxs del marido. Por tanto, familia, en su sentido primitivo, no tenía relación con el vínculo conyugal de la pareja unida en matrimonio [cónyuges], o el lazo con sus hijxs, es decir, la progenie real de la pareja conyugal [herederos]. “Famulus quiere decir esclavo doméstico, y la familia es el conjunto de los esclavos pertenecientes al mismo hombre”. En tal sentido, la noción primitiva de familia refiere a “la organización de cierto número de individuos libres y no libres, en [un grupo] sometido al poder paterno del jefe de ésta”.

II- La familia es una forma [patriarcal] de organización de la procreación, y/o la célula de poder moral de los poderes sociales de clase mediante los que se van configurando las relaciones sexuales de producción (el matrimonio es la comunidad conyugal entre los [dos] sexos para la procreación). Y siendo que puede considerarse al machismo como el ejercicio -material y simbólico- de la violencia patriarcal, es preciso considerar que se trata de una estructuración falocéntrica de la identidad (masculina). Es decir, su organización en torno al falo como órgano y símbolo de poder. Se trata, pues, del patriarcalismo bruto y rudimentario (lo que, de todas formas, no es un dato menor, puesto que se practica -como violencia moral y física- de manera informal y cotidianamente).

III- La alianza familiar actúa como una institución para la transmisión patrimonial y la regulación de las poblaciones (oikos-nomía). La familia privada es su forma molecular, basada en el matrimonio individual y en la monogamia. Por otro lado, el sistema familiar (moderno), presiona a los individuos a recluirse en ese micromundo de la “felicidad doméstica”, es decir, en el idiotismo de la vida privada, la mezquindad conveniente del cálculo patrimonial y el “aburrimiento mortal” de las cargas matrimoniales [“En cuanto los medios de producción pasen a ser propiedad común, la familia individual dejará de ser la unidad [oiko]nómica de la sociedad. La economía doméstica se convertirá en un asunto social; el cuidado y la educación de lxs hijxs también. La sociedad cuidará con el mismo esmero de todxs lxs hijxs, sean legítmxs o naturales”].

IV- La burguesía no puede prescindir de la familia por su condición de alianza patrimonial (“unidad que posee y hereda”), su importancia como poder cívico-moral (producción de la vida privada y organización nuclear para la moralización del proletariado) y como poder directo de sujeción de clase a través del servicio doméstico (intersexualidad: el trabajo

doméstico es mantenido también políticamente pero para una función económica, abaratar el coste de la fuerza de trabajo). El patriarcalismo y la heteronormatividad no parecen serle imprescindibles, pero la familia es un poder moral demasiado potente como para prescindir de él; es el soporte principal de su vida privada.

V- La familia es la base oikonomica de toda la violencia de género (lo que se hace patente cuando las condiciones materiales de existencia en las que se vive empujan hacia su disolución, mientras que los dispositivos políticos presionan por su conservación). Las violaciones no son sino el “singular placer” de la crueldad machista. Técnicamente (y ateniéndonos sólo a la condición humana) un aborto no es más que la interrupción del proceso de formación de un zoon humano que viene desarrollándose en el seno de una mujer, y que es totalmente dependiente de ella. De nacer, este ser deviene en una persona física distinta y por completo independiente del cuerpo de su progenitora. La prohibición del aborto es, acaso, la expropiación [patriarcal] del “poder soberano” de las mujeres respecto de todo lo que se gesta en su propio cuerpo (“poder de vida y muerte”).

VI- En su articulación con el modo de producción capitalista el patriarcalismo tiene -en general- como efectos económicos, una desigualdad de salarios entre varones y mujeres que realizan un mismo trabajo, la doble jornada laboral que recae generalmente sobre las mujeres (y donde el trabajo doméstico se realiza -casi siempre- en forma gratuita) y una mayor explotación sexual de las mismas a través de la prostitución (y de la trata). En tal sentido, debe advertirse que la prostitución, en el capitalismo, aparece como una prestación de servicios. ¿Pero de qué tipo?. La prostitución es el servicio de servidumbre sexual, y a través de la prostitución los actos sexuales devienen en una actividad vejatoria del sujeto prostituido. El servicio que presta el sujeto prostituido -particularmente las mujeres- es el de una servidumbre “voluntaria” (latente y/o efectiva) para el disfrute de su prostituyente. Así, por medio de la prostitución, se otorga el “consentimiento” para que el prostituyente pueda vejar al prostituido por medio de la sexualidad. Y en éste orden de cosas, prostituyente es toda persona que adquiere -contractualmente- una cierta “potestad” de ejercer ciertos niveles de “brutalidad sexual” sobre una persona prostituida. La tan mentada laboriosidad de la prostitución no es más que el arte del envilecimiento a través de la actividad sexual.

VII- “La prostitución es sólo una expresión de la prostitución general del trabajador, (...)”. Por tanto, reconocer a lxs prostitutxs como trabajadorxs sexuales -en función de que puedan realizar su trabajo en condiciones de seguridad e higiene- es una necesidad impuesta que hay que aceptar relativamente (pues, efectivamente se trata de trabajadorxs productivxs en la medida que realizan su trabajo para producir plusvalor). Pero, por otra parte, la verdadera resistencia (sexual) comienza cuando lxs prostituidxs se organizan para abandonar ese trabajo particularmente vejatorio y denigrante (poco importa al movimiento socialista el que algunos grupos -apoyados intelectualmente por pequeñxs burguesxs neoliberales, o adeptxs acríctxs del contractualismo- pretenden lograr la autonomía empresarial -ser sus propixs proxenetas- en el comercio de su sexualidad. Por fin, desde una perspectiva política ajena al maniqueísmo moralista en el que se debaten abolicionistas y reglamentaristas, la lucha libertaria contra la prostitución debe articularse permanentemente con la lucha revolucionaria por la “abolición del sistema de trabajo asalariado!”.

VIII- La mercantilización de la sexualidad [femenina] ha sido la clásica forma de erotización de las mercancías, y es en esta intersección en donde su fetichismo se asocia a los fetichismos sexuales (condición básica para el momento farmacopornográfico de explotación de la *potentia gaudendi*). Con esta alianza, una vez más, se potencia la “desvalorización del mundo humano” mediante la “valorización del mundo de las cosas”. Así, en tanto la manifestación más degradante de esta “enajenación genérica”, la prostitución [moderna] funciona como una institución social en “la que se advierte una considerable actividad para disminuir o debilitar” la intensidad de las “relaciones afectivas” (por lo demás se trata de una relación que niega las personalidades, sus gustos, etc.). En suma, la prostitución [capitalista] es siempre “baja” y empuja tanto a prostituyentes como a prostituidxs hacia “la abyección de la chusma”.

IX- El feminismo es la manera en que las mujeres burguesas se liberan del patriarcado sin perder sus femeninos privilegios de clase (lo mismo podría decirse para la lucha de algunos movimientos por la diversidad sexual contra la heteronormatividad). La burguesía no sólo prostituye figurativamente, a sus mujeres -situando su figura como símbolo de la prostitución universal del “bello sexo”-, sino que prostituye efectivamente [y por fuerza de las circunstancias] a una cierta cantidad de mujeres proletarizadas (el varón burgués disfruta de su dama y de su doméstica). Si el feminismo es, en cuanto a las mujeres de clase media, una forma limitada y contraproducente de liberación (liberalización y prostitución real y/o simbólica), para las mujeres proletarias no es más que una nueva forma de sujeción de clase a través del género (servicio doméstico). La mujer proletaria no padece tan sólo la opresión patriarcal, sino la dominación feminista. Si la interseccionalidad sirve para plantear algo, es para dar cuenta no tanto de las similitudes de opresión, como de las diferencias; en otras palabras, no tanto para aliar a las mujeres -todas- más allá de su clase (raza), sino para determinar la particularidad de su antagonismo (la dama burguesa se liberaliza, gracias a la sujeción doméstica de la mujer campesina-proletaria. El asunto sigue siendo económico, pero ya más centrado en las relaciones de clase).

X- El feminismo es un movimiento cívico que pelea por los derechos de todas las mujeres. Pero la lucha feminista por los derechos humanos solo ha podido “liberar” a las mujeres en tanto que burguesas. Es decir, la lucha por los derechos de la mujer produjo una hegemonía de las mujeres de la burguesía sobre las mujeres de las otras clases; mujeres sobre las que se descarga el peso oprobioso de la prostitución y a las que somete a la sujeción del servicio doméstico. Al mismo tiempo, esos derechos individuales de la burguesía colonizan a las mujeres de comunidades étnico-campesinas contribuyendo al minado de sus condiciones socio-comunitarias de vida. Por su parte, los movimientos de mujeres anarquistas y socialistas apuestan más por la abolición de la familia (no tanto por la domesticación/prostitución de los varones junto con las mujeres -guarderías públicas, escuelas-. Pero sí para que en la unión de parejas en concubinato no existiera la superioridad masculina), en tanto que las mujeres cristianas -en “occidente”- han defendido su posición como amas de casa (y la mantención del patriarcado eclesiástico, afecta, desde luego, su condición de ciudadanas, etc.).

XI- Aceptando como cierto que “(...) el sexo femenino y el sexo masculino son ambos un género, un ser, un ser humano. (...)”, debemos asumir que lo que hace a la condición humana es su universalidad y por ello, su libertad. El ser humano no es un ser limitado a las

determinaciones naturales de su especie, ni, por tanto, a su “relación genérica natural” (la relación del varón con la mujer), se trata, precisamente de un “ser genérico”, capaz de transformar inorgánicamente su naturaleza, es decir, de relacionarse “consigo mismo como con el género actual y vivo”. Y a pesar de Marx, lo que él suponía como una grosera utopía anarquista de “la humanidad hermafrodita”, es un devenir que hace parte de este proceso histórico de humanización en el que el ser humano “práctica y teóricamente convierte en objeto suyo al género”. En este contexto, las actuales luchas por la diversidad sexual implican una superación positiva, una vuelta de tuerca a la ya clásica lucha por “dar al hombre una real feminidad” y “a la mujer la real masculinidad”.

La Haine

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/hipo-tesis-sobre-el-patriarcado-el-femin